



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe emitido por la Sección de Prensa de la Secretaría General, en relación con la contratación de los Servicios Audiovisuales para el Parlamento de Navarra, así como el pliego, el informe jurídico y el Informe emitido por la Intervención, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra y 17 del Reglamento económico-financiero, SE ACUERDA:

1.º Aprobar el pliego para la contratación de los servicios audiovisuales del Parlamento de Navarra.

2.º Adjudicar a la empresa SUMANDO TV Y WEB S.A., la prestación del citado servicio en los términos establecidos en el citado pliego, por una duración de un año, iniciándose el día 9 de junio de 2022 y concluyendo el 8 de junio de 2023.

3.º Establecer un precio por los servicios prestados de 80.000 euros, más IVA, para el periodo de un año.

4.º Delegar en el Presidente del Parlamento de Navarra la formalización del presente contrato.

5.º Autorizar los gastos que se deriven del citado contrato en el período comprendido entre el 9 de junio de 2022 y el 8 de junio de 2023, estableciendo que la parte correspondiente a 2022 se atenderá con cargo a la partida 22680-“Servicios de Información” del Presupuesto de Gastos para el año 2022, quedando la parte correspondiente a 2023 sujeta a la existencia de suficiente consignación presupuestaria en el Presupuesto de gastos que el Parlamento apruebe para el año 2023.

6.º Notificar el presente Acuerdo a la empresa SUMANDO TV Y WEB S.A. y trasladarlo a la Sección de Prensa de la Secretaría General y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 6 de junio de 2022

EL PRESIDENTE


Unai Hualde Iglesias

SUMANDO TV Y WEB S.A.-